



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 FEB 2000

VISTO: El Expediente TCP N° 08/00, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Dr. Luis Alberto Boschero presenta excusación referente a las actuaciones correspondientes al Instituto Provincial de Previsión Social sobre Ley N° 460;

Que corresponde aceptar la misma y designar a quien lo suplirá en las actuaciones de referencia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la excusación presentada por el Dr. Luis Alberto Boschero en lo referente a las actuaciones correspondientes al Instituto Provincial de Previsión Social sobre Ley N° 460.

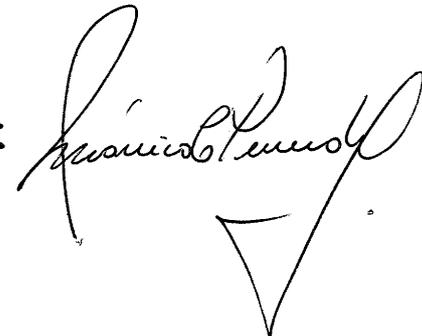
ARTICULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Mónica Cristina Penedo para que intervenga en las actuaciones antes mencionadas.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 02 / 00


Sr. Emilio Enrique MAY
Vocal de Auditoría A/C.
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificados = 
▽